

## SESIONES DE PRÓRROGA

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1611

Impreso el día 11 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2014

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: Colección de poesía Juan Gelman, para todas las escuelas secundarias de administración pública e institutos de formación docente del país. Declaración de interés de la Honorable Cámara. Gill, Brawer y Bedano. (8.316-D.-2014.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gill y otras señoras diputadas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la colección de poesía Juan Gelman, editada por el Ministerio de Educación de la Nación para todas las escuelas secundarias de administración pública y los institutos de formación docente en todo el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2014.

*Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Élide E. Rasino. – Fernando A. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Graciela M. Caselles. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana M. Ianni. – Gustavo J. Martínez Campos. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – José L. Riccardo.*

*– Antonio S. Riestra. – María de las M. Semhan.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la colección de poesía Juan Gelman, editada por el Ministerio de Educación de la Nación para todas las escuelas secundarias de administración pública y los institutos de formación docente de todo el país.

*Martín R. Gill. – Nora E. Bedano. – Mara Brawer.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gill y otras señoras diputadas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la colección de poesía Juan Gelman, editada por el Ministerio de Educación de la Nación para todas las escuelas secundarias de administración pública y los institutos de formación docente en todo el país, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

*Stella M. Leverberg.*